

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

OBSERVACION

Desde el presente número LA REGION SORIANA, continua su publicación en el Establecimiento Tipográfico de Pascual P. Rioja.

AL PUEBLO SORIANO.

La sesión del Sábado en la Diputación.—

El derecho de petición negado.—Protesta justa y respetuosa.—Las cosas no pueden seguir así.—Hay que acabar con los caciques.—Divorcio entre la Diputación y el pueblo.—El que no está con nosotros, está contra nosotros.—Soria para los Sorianos!

Ni por un solo momento nos hicimos la ilusión de que la instancia suscrita por infinito número de vecinos de la provincia de Soria, que fué presentada el Sábado 30 del pasado Junio en la Secretaría de la Diputación, prosperase, ni menos fuese causa y motivo bastantes para hacer variar de modo de pensar á los padres de la provincia.

Mas, convencidos de la inutilidad de nuestro esfuerzo, creíamos al obrar así, al recoger vuestras firmas, al informaros del objeto que nos guiaba para solicitar en forma tan respetuosa, como legal y justa que un hijo de la provincia, fuese en igualdad de condiciones preferido á un extraño, que cumplíamos, como efectivamente cumplimos un sagrado deber. El deber que todo pueblo tiene de proteger á sus paisanos, cuando estos por sus condiciones de honradez y aptitud, son dignos de que en ellos se fije la atención pública.

Los hechos, se han encargado de manifestarnos, que las peticiones legales, los deberes y los derechos, son un mito y que nada valen y nada significan, ante las exigencias del caciquismo, y ante los compromisos de la política.

Y por si alguna duda cabia, cuantos concurrimos á la sesión del referido día, quedamos plenamente convencidos, de que allí se obró en la forma que todos esperábamos.

La voz del pueblo, voz de Dios, rara vez se equivoca en sus juicios y afirmaciones.

Esa voz que sale de no se sabe donde, nos decía que la mayoría de los Diputados estaban comprometidos aun antes de conocer oficialmente los nombres y aptitudes de los solicitantes, para votar al señor Vinals. Y aunque esta afirmación diga poco en favor del Cuerpo provincial, es lo cierto que se cumplió en todo su valor y significación y que por esta vez al menos la voz pública, se hizo eco de impresiones que se vieron confirmadas plenamente.

Señores Diputados! Los que pululais en torno del Cacique ó de los caciques, obrando según obrasteis, habeis respondido á lo que realmente se puede exigir de vosotros. ¡Nadie da de si otra cosa que lo que buena mente y en conciencia puede dar! No nos hemos engañado.

En medio de la penosa impresión que nos produce la denegación de una petición tan justa elevada ante la Diputación Provincial, sentimos satisfacción inmensa al ver como se despiertan las energías de este pueblo, que si en momentos determinados se le puede encauzar por el camino de la prudencia, pudiera suceder que cometiendo nuevas injusticias diera al traste con los autores que así desprecian los deseos manifiestos del pueblo, barajando sus intereses, como si fueran cosa propia.

A los que hoy se subsurra han incurrido en responsabilidad por lo sucedido en la Diputación Provincial, se deba el que el

día 30 del próximo pasado no haya revestido consecuencias más funestas, y á su cordura, á su mediación y á su consejo, el que los que existieron á la célebre sesión tuvieran la calma suficiente para aguantar las provocaciones del Presidente, de su hermano, su sobrino y del Diputado Señor Maza.

Es natural que después de esta buena obra realizada por los que cuentan con las simpatías del pueblo de Soria, y que siempre y en todo caso han sabido hacerse eco de sus aspiraciones y defensores constantes de sus intereses; sean hoy los elegidos para que á ser posible, se les exija una responsabilidad cuyos fundamentos en nuestro humilísimo criterio, no sabemos en donde podrán radicar, á no ser que por arte maquiavélico se desfiguren los hechos. En cambio, los que todavía tienen cuentas pendientes con los intereses de sus representados; los que encargados de la custodia de los intereses provinciales recargan sus presupuestos (con todas las facultades que la ley les concede) por favorecer á un amigo; estos, bien deben de recibir las alabanzas de aquellos que acostumbran á hacer de la política medio apropiado para subvenir á sus necesidades.

La obra realizada es completa. Pecaríamos de injustos si digéramos que á ella habían concurrido todos los elementos que constituyen el partido conservador. Distinguidas personalidades del mismo, no sólo no han prestado su asentimiento á semejante hecho, sino que se duelen y se lastiman de una petición de oficio así hecha al crédito y formalidad de aquél.

Por esto sin duda, algunos han entendido que tanto Don Ramón de la Orden, como Don Miguel Fuertes, Don José Fresneda, Don Baltasar Egea y Don Baldomero de la Orden, no solamente se habían distanciado del partido conservador, sino que se habían separado por completo.

Nada nos extrañaría el hecho; apesar de

nuestras diferencias políticas hemos sabido hacer hasta la fecha las excepciones á que se han hecho acreedores los Señores antes citados, por el buen deseo que siempre ha informado todos sus actos políticos, y claro es, que rara vez en la lucha por los intereses resultan armonizados los públicos con los particulares, y es lógico deducir que cuando se establece esta diferencia, no puedan seguir por el mismo camino los partidarios de los unos y de los otros.

Estas discordias que ya no solo tienen su asiento en el partido conservador si que también en todos los demás partidos, serán la base segura en donde se fundamente la Liga Soriana, que ha de tener como estrechísimo de lazo unión, la protección-defensa y fomento de los intereses comunes, y á ella habrán de afiliarse todos los que á cubierto de desmedidas ambiciones, de aspiraciones bastardas y de satisfacciones apetitosas, entiendan que por cima de los programas que informan á cada partido político, está la virtualidad de nuestras propias acciones, que son, las que dan carácter y constituyen la verdadera fisonomía del pueblo en donde se vive.

Hay pues, que acabar de una vez y para siempre con el imperio y dominación de los caciques.

Nunca la situación pudo ser más favorable para colmar las aspiraciones de todos los buenos sorianos.

Sea la unión con nosotros y ellos habrán terminado.

¡Su fuerza está en su osadía! Protegidos por la investidura oficial, son fuertes, por sus personalidades públicas, las acepta, consiente y transige por el respeto que le merece la ley.

Un paso más, sorianos, y habremos vencido.

De una manera tan clara como precisa y concreta, ha quedado entablado el divor-

que al obre o aislado le sobreviniese alguna enfermedad ó la muerte. Además, también la alcanzarían las ventajas de que disfrutaban los grandes industriales y ciertamente aventajarían á estos en la producción.

En algunos puntos han conseguido unirse los obreros formando pequeñas asociaciones según las necesidades fueron aumentando, y de ellas salieron sociedades cooperativas de seguros de obreros, Bancos, etc., y el resultado ha sido coronado siempre del mayor éxito desde el punto de vista material.

Bajo el punto de vista moral, también es muy provechoso este sistema de asociación. La convicción de la fuerza de unión entre elementos homogéneos, hace mirar con satisfacción y confianza hacia el porvenir. Por otra parte, desde el momento en que la ayuda es mútua desaparece la envidia y esto es una ventaja para toda empresa.

Si se considera en general el pensamiento de asociación, no tiene nada de moderno, más su aplicación en el orden industrial ha sido el de una institución provechosa de nuestra época.

En la Edad Media, allá por el siglo XI al XII, existían asociaciones comerciales; que reunían en sí, ó concentraban un espíritu propio de unidad; pero sus medios por desgracia, partían de otro punto que no era por cierto el de buscar el equilibrio estable entre trabajo y capital.

VII

El aumento del valor material por el concurso del trabajo como medio de acrecentarlo, es otra de las cuestiones que entrañan importancia relativa, que puede proporcionarnos idea

simo de actualidad.

VI

Tratando como tratamos del trabajo, naturalmente que hemos de tener en cuenta el tiempo y su valor.

Supongamos que se dispone de determinada cantidad de fuerza y queremos alcanzar el mayor producto posible: el tiempo de aquella función será el factor principal. El alimento de un día considerado como fuente de trabajo resulta un gasto inútil si aquel no se trabaja. El carbón no pierde naturalmente su valor por permanecer en un depósito, puesto que el hombre tarde ó temprano lo utiliza, pero, en cambio se pierde el importe á que asciende el alquiler del depósito, porque mientras está en él, el carbón, no puede servir para nada.

El valor del tiempo, no está en el tiempo mismo, sino en la manera de emplearlo, es una joya que se nos escapa constantemente de las manos; es un hilo precioso del que por el trabajo se puede debanar sin romperse en el ovillo de la propiedad; pero que roto desaparece como por encanto y se pierde, si la mano hacendosa del hombre cesa en el trabajo.

Solo puede sujetarse el tiempo que huye rápidamente, empleándolo en algo que suponga valor real, y cuanto más se utilice mayor será la cantidad de riqueza adquirida.

Dejando al obrero en entera libertad de emplear su fuerza y su habilidad á su antojo, resultará, que solo en él depende hallar una utilidad correspondiente á su trabajo y el que á veces pueda crearse una posición ventajosa y adecuada. Las asociaciones cooperativas le posibilitan de igualarse al capitalista en cuanto á procurarse los medios de su existencia.

cio entre la Diputación que prexide el Señor Llorente, (con exclusión de los Diputados Martialay, Ruiz y Egea) y el pueblo soriano. Allí lo vimos todos.

De un lado, Llorente, que contaba de antemano con el beneplácito y asentimiento oficial de doce ó catorce diputados, negándose á dar cuenta de la respetuosa exposición del pueblo, y negándose á que Martialay y Ruiz hiciesen uso de la palabra en nuestro apoyo, con más, el silencio del resto de los representantes, con cuyo silencio censurable asentían á las manifestaciones del primero.

De otro lado, una instancia suscrita por cientos de firmas, expresión fiel de los unánimes deseos de la opinión, y una numerosa cuanto escogida y selecta concurrencia.

Todo ello demuestra claramente, ó sea, aquella exposición y la actitud en que se colocó la mayoría del Cuerpo Provincial, que á partir de aquel día, entre dicha entidad y el cuerpo electoral de la provincia media un abismo imposible de franquear.

Pues bien, Sorianos, quien no está con nosotros, está contra nosotros, y en este caso concreto frente á nuestros deseos, á nuestros intereses y á nuestras legítimas aspiraciones, están precisamente aquellos que en día no lejano elevamos mediante la emisión de nuestros sufragios al lugar que ocupan, creídos, y obrando al creerlo así de buena fé, que cuando necesitásemos de su concurso los encontraríamos.

¡No los hemos encontrado! Antes de servir de interpretes á la voluntad del pueblo en que nacieron, han creído más pertinente someterse cual dóciles instrumentos inconscientes á los manejos de la reacción.

Nada pues más justo, sino que próxima la época en que habrán de celebrarse nuevas elecciones provinciales y además de constituir la Liga Patriótica, que nos prepararemos á licenciar, para que nunca jamás vuelvan á pisar aquellos salones, á cuantos olvidándose del pueblo en que nacieron y aun de los deberes contraídos para con el cuerpo electoral, premieron al ajeno por el propio.

¡Sorianos, todo por Soria y para Soria!
¡Quien no está con nosotros, está en nuestra contra!

Ellos, no están con nosotros. Unámonos y
¡Viva Soria, independiente y libre así de

los malos hijos como de toda plaga indecente de caciques y de compadres!

¡Soria, para los Sorianos!

Sea este ahora y siempre nuestro lema.

Carta abierta.

A los Diputados don Román Llorente, D. Carlos A. Martirena, D. Isaac Ledesma, D. José Rodrigo, D. Cándido Maza, D. Angel Córdova, D. Pablo Palacios, D. Pablo Lagüera, D. Pedro Abad, D. Frodo Asenjo, D. Vicente de Benito, D. Gregorio de Velasco y Don Eduardo Azagra, D. Pedro Antonio Sanchez Malo y D. León del Río.

Muy señores míos: Con sentimiento, aunque sin tanta pena como voluntariamente demuestran ustedes tener, me permito con testar al comunicado que bajo sus firmas se publicó en el núm. 77 de un periódico que se titula *La Provincia*, y que no tiene de provincial otro carácter, que el de tirarse en esta fecha con los mismos moldes y los mismos tipos del Boletín Oficial.

Hubieran ustedes cumplido al suscribir el referido comunicado, como es proverbial y característico que cumplen los caballeros, aunque no sean Diputados, y hubieran rendido culto á la verdad, confesando sin rebozo, que aun antes del día señalado para celebrar esa sesión que tan apenados les trae y tan á mal traer les lleva, ya ustedes todos y aun desconociendo en absoluto los méritos, las circunstancias y las mejores ó peores condiciones de aptitud que pudieran adornar á los solicitantes á la plaza de Secretario, tenían compromiso contraído, de apoyar, que digo apoyar, de votar al Sr. Viñals.

Pues bien, Sres Diputados, comenzado por ahí, á buen seguro que además de cumplir cual corresponde al caballero y al hombre digno, me hubieran aborrido el trabajo de enterar á ese mismo cuerpo electoral del modo y forma como ustedes obraron en la Diputación ese día, denunciando la conducta del cacique Sr. Llorente, cuyo pasado público pueden ustedes también leer si lo estiman en este semanario, á fin de que las cosas queden en su verdadero y único lugar. En el terreno de la verdad, pese á quien pese y siquiera ustedes, si de ello se sienten capaces, conside-

ren dignamente terminado el ejercicio á que les dá lugar y motivo la investidura que les conferimos con nuestros sufragios.

Sentado el precedente de que asistían á la sesión, haciendo caso omiso del concurso, esto es, comprometidos á depositar un voto con un nombre propio ya determinado; añadiré en obsequio á la verdad, que el señor Llorente, después de leídas las instancias de los tres aspirantes Sres. Ramirez, Viñals y Lopez, se negó en absoluto por sí y ante sí, sin consultar ni á Vs. ni á la mesa á que se diese cuenta de la Instancia que suscrita por múltiples vecinos de esta provincia iba dirigida única y exclusivamente

Á la Excm. Diputación provincial.

Que consumió un turno en contra de la Presidencia el Diputado Sr. Zalabardo, y que cuando después de insistir la Presidencia en sus primeras manifestaciones, oyó pedir la palabra al otro Diputado señor Martialay, fué cuando la negó en absoluto negándose igualmente á dar cuenta de la Instancia, fundándose para ello en que no iba incluida en la orden del día y en no recuerdo que disposición por cuya esencia dijo debía venir á su poder por conducto del Ministro de la Gobernación, suspendiendo la sesión por quince minutos y mandando inmediatamente despejar el salón, en cuyo momento el numeroso público que lo llenaba según iba saliendo protestó de él y de Vs. pero no de esa manera tumultuaria, ni con esos caracteres que ustedes comunican á la cosa; si que de la manera más respetuosa y digna que puede hacerlo un pueblo, apesar de ver cercenado y escarnecido uno de sus más grandes derechos. El de petición.

He aquí pues la razón del porqué—y esto está es fácil que ustedes no lo entiendan en atención á que no siempre las cosas, y menos cuando son más delicadas se hallan al alcance de ciertas inteligencias—los señores Martialay y Ruiz se retiraron del salón, y cuya retirada está en el ánimo de todos significa una protesta tan elocuente como digna, respetuosa y sentida en unión de la no menos digna actitud del Sr. Egea á la vez que se colocaron ustedes.

Por lo demás, y si allí se profirió alguna frase de esas que la pluma se resiste á detallar, creo yo que todavía habrán quedado señales en los labios del Sr. Maza y en los del hermano y sobrino del Presidente de la Diputación, únicas personas á quienes oí palabras que impresionaron tristemente

mi espíritu, mucho más que la arbitraria detención de que fué objeto por parte del Sr. Llorente, en apoyo y confirmación de todo lo cual y al frente de ustedes coloco el testimonio de los diputados señores Martialay, Ruiz y Egea y de cuantos al acto concurrieron.

Ahora bien, si el asistir á una sesión cual la pasada, es asistir al cumplimiento de sagrados deberes—frase que ustedes escriben,—fuerza será reconocer, que dejará de ser sagrado el cumplimiento del deber si antes de ser ejecutado no media un compromiso ó una imposición. Más claro. Ustedes entienden que habiendo adquirido un compromiso,—no debiendo contraerlo,—cumplen un deber sagrado. Luego es evidente que si algún día debido á la casualidad votan por espontánea deliberación, faltarán al cumplimiento de aquellos. ¿No es así?

También hay que convenir, que el imperio de la legalidad cuyo ejercicio invocan, debe tener para ustedes distinta significación ó interpretación que para el resto de los mortales. Pues una de dos, ó de dos una: ó el derecho de petición existe, ó no existe. ¿Existe? Pues ustedes faltaron según mi humilde opinión al deber contraído. ¿No existe? Pues con su silencio faltaron también, porque debieron asentir ó negar tácita y explícitamente á las manifestaciones de la Presidencia.

En consecuencia y para terminar: frente á su protesta, elevo yo la mía. Protestan ustedes de algo imaginario, ateniéndome á lo escrito, y yo protesto de un hecho real; protesto de ustedes en nombre de los firmantes de la instancia, porque en mi humilísimo criterio entiendo que nunca estuvieron más apartados que el día 30, de aquello á que se pretenden acoger para justificarse ante la opinión pública. De la legalidad.

Soy de Vds. s. s.

GERARDO ESCUDERO.

VARIA

Así se escribe la Historia.

Para que nuestros lectores puedan juzgar de la buena fé de algunos sujetos ó de ciertos periódicos, no tienen nada más que leer la relación de méritos y servicios de los aspirantes á la plaza de Secretario de esta Diputación provincial, que se

Los seguros garantizan á él y á su familia el jornal para siempre. Las asociaciones que acabo de escribir no existen aun por desgracia en todas partes; pero deben fundarse y el mismo obrero debiera contribuir y ayudar á ello. También debiera hacerse gran uso de las casas de seguros. Con esto la ayuda que se presta el trabajo á sí mismo es sencilla porque tiene el apoyo en parte del Estado y del capital y esencialmente de los fabricantes mismos, para los que de ningún modo puede ser indiferente el que la gente que trabaja en sus talleres, esté sin poder satisfacer sus más apremiantes necesidades, mal alimento, y que carezca de lo más precioso, ó por el contrario esté contenta, sana, robusta y tenga en su lugar lo que necesita.

En el primer caso trabajará mal y á disgusto, y en el segundo bien y contento con su suerte.

VII

Fijándonos en las bases económicas que han de regularizar la actividad general de nuestras futuras y actuales industrias, veremos, veremos subdividirse los diferentes grupos del trabajo en aquellos que producen un valor de renta inmediata y en los que se emplean para buscar el material necesario, dar salida á los generos, conservarlos y demás. Como los últimos no llevan las miras de aumentar el valor del artículo, aunque lo vendan más caro sin ser mejor, su depreciación, comparada con aquel trabajo que produce valor, es ganancia positiva; para que un objeto resulte barato, es menester que pase por las menos manos posibles; cuanto mayor es el número de objetos de la misma clase que fabrica una casa; cuanto más fácilmente llegue á ma-

nos del comprador, tantos desperdicios menos habrá y tanto mejor se podrán aprovechar el tiempo y el material. Estas ventajas puede decirse que no existen para el obrero aislado, cuando este es obrero y negociante al mismo tiempo; porque el aprovecharlas bien todas, solo el capital puede hacerlo, y de ahí depende tanto el trabajo del capital.

El capital monta grandes fábricas, porque en ocasiones la inteligencia humana, así transforma el metal amonedado en el producto fábrica, y en las que se trabaja con máquinas de todas clases; no admite intermediarios porque compra de primera mano, emplea todas sus fuerzas sin perder tiempo alguno y utiliza su material sin desperdiciar nada; la división del trabajo está realizada del modo más completo y naturalmente han de ser sus productos, no tan solo más baratos, sino mejores que lo que haga el obrero aislado aunque tenga gran aplicación y habilidad. A esto, hay que añadir que la cuestión de crédito, es mucho más favorable á la fabricación en grande escala, que á la pequeña industria: en una palabra, que la verdadera competencia existe y puede existir entre capital y capital.

Si hubiere espíritu de asociación entre la clase obrera, podría esta llegar á disfrutar de todas las ventajas que gozan hoy solo los grandes industriales. No tenían más que unirse para hacer las compras en grande escala, en los mismos centros productores, adquirir sus máquinas á precios de fábrica y administrarse económicamente, lo que con facilidad habrían de conseguir, haciendo que una persona llevase la dirección y otra la contabilidad, resultando todos perfectamente administrados. Y como los unos servían de garantía cerca de los otros, la seguridad del capital sería inmediata.

También pudiera ofrecer ventajas dicha unión en los casos en

publica en un semanario local, y comprobarla con los expedientes respectivos.

Se dice, que el señor Ramírez obtuvo en su carrera de Derecho seis sobresalientes, y con efecto, en su certificación académica personal unida al expediente se acredita que los sobresalientes que obtuvo fueron once.

Se afirma, que ha desempeñado el cargo de Teniente Alcalde interino y Concejal por elección, y efectivamente, en la certificación respectiva consta que ha desempeñado los cargos de Síndico y Teniente Alcalde en propiedad, é interinamente de Alcalde del Ayuntamiento de esta Capital.

Y todo esto se leerá á pesar de documentos oficiales y auténticos que no permiten duda alguna.

Y en cambio, habrá que creer al señor Viñals por su palabra en lo relativo á sus estudios, ya que, si mal no recordamos, no ha presentado en el expediente su certificación académica personal.

Así se escribe la Historia que lea unos cuantos rurales incautos.

Un recorte..... sustancioso.

Muy bien.

«El señor Obispo, don Luis Ayuso, que es el primer abogado del partido judicial y una y de las personas que ejercen más grande y legítima influencia en el Distrito.....»

—Nosotros creíamos que el Obispo del Burgo, era el señor García Escudero. Pero, cuando un colega tan formalote como el de que procede el recorte, lo escribe con tanta seriedad, cabe creerlo, enviar la enhorabuena al señor Ayuso y solicitar su bendición paternal, espiritual, temporal y eterna.

Un comentario.

Después de leer en *La Provincia* del 3 del corriente el documento epistolar firmado por quince conspicuos Diputados, solo se nos ocurre como castigo á su atrevimiento remitirlo al Sr. Ministro de la Gobernación, para que á su vez lo entregue á su compañero el de Instrucción Pública, con el fin de que previo dictamen de la Real Academia de la Lengua, se califique entre los textos clásicos como modelo ó prototipo de nuestra literatura.

La verdad es, que si de la cultura general de esta Provincia, se fuere á juzgar por el citado escrito y por la prosapia de esos conspicuos Diputados, seguramente que en el escalafón en que la estadística imparcial nos ha colocado, bajaríamos bastantes grados.

Mestrarse resentidos porque á la par que no les hemos dado hospitalidad, no les hemos agradado, solo se les ocurre á los que tienen perturbadas sus facultades, ó á los que adolecen de falta de sentido común.

Si en todos los acuerdos que en la Diputación Provincial se hayan sucedido ó se sucedan, aparecen en tal forma involucrados los conceptos, es de presumir que nada de lo que en ella se ejecute puede tener valor ni fuerza legal por la falta precisamente del quinto sentido que antes dejamos apuntado.

Este pueblo, hidalgo por naturaleza, se ha mostrado y se mostrará siempre hospitalario, con todos aquellos que en forma cortés demanden su hospitalidad. Pero como lo ha de hacer con los que en forma provocativa, desprecian sin causa justificada la expresión de sus deseos, expuestos con franqueza en respetuosa solicitud.

Si eran pocos y mal aconsejados los que según la epístola ofendieron la susceptibilidad de nuestros padres de provincia, como abraza el cargo que se formula á todo el pueblo soriano?

Seguiríamos analizando, pero, creemos suficiente lo expuesto para dejar á cada cual en el lugar que le corresponde. A los Sorianos, sabiendo la denegación que esos Sres. Diputados han tenido á bien prestar á uno de los más sagrados derechos que reconoce la Constitución. El derecho de petición. A los Diputados, poniéndose la venda de la escalabradora que con el acto ejecutado han hecho á la provincia.

Estamos próximos al pleno período de estiage y también á la falta de aguas potables.

Encarecemos, rogamos y solicitamos el celo de las autoridades, así del Sr. Gobernador Civil de la provincia, como el de todos los alcaldes por cuyas jurisdicciones pasan las aguas del Duero, sin olvidar las del Tera, á fin de que se castigue, por nuestra parte sin piedad, á los pescadores que acostumbra á verificar la pesca con coca y dinamita, pues estamos expuestos no ya solo á las mil y una enfermedades que por esta causa se pudieran originar, si que también á un envenenamiento que pudiera dar margen á sedidas desgracias para Soria.

Además, no sería vicioso que el Sr. Inspector de Sanidad de la provincia se diese una vueltecita por los citados pueblos á fin de inspeccionar el estado de todos los ganados que abrevan en las márgenes de los ríos ya dichos; separando aquellos que por sus condiciones pudieran adulterar la pureza de las aguas.

A uno y á otras, recomendamos servicio de tan singular importancia.

Nuestra enhorabuena.

Se ha licenciado en la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca. el joven y aprovechado soriano don Victoriano Cabriada, hijo y hermano político de nuestros estimados amigos don Felipe y don Santiago Ruiz Lería.

Reciba el joven abogado en unión de su familia nuestra más sincera enhorabuena, al propio tiempo que le deseamos muchos triunfos en el desempeño de su carrera.

Nuestro colega *El Avisador Numantino*, publica un artículo de fondo, titulado «Regionalismo» suscrito por don Joaquín Lillo y Bravo, cuyo contenido sometemos á la consideración de nuestros lectores, y muy en particular de los catorce ó quince diputados, que también en el mismo periódico publican la epístola esa que dirigen al cuerpo electoral, bien entendido que el señor Lillo y Bravo, no reúne la condición de Diputado, pero sí la de ser uno de los electores, y sobre todo buen soriano, de Soria, no de los que figuran en la redacción de *La Provincia*.

Aunque nos lo habían asegurado, nunca creímos que el periódico *La Provincia* se editase en la Imprenta de la Diputación Provincial:

1.º Porque se necesita verdadera osadía por parte de aquellos á quienes están consagrados los intereses de la provincia, que mostrando una parcialidad, de la que llamamos la atención del señor Gobernador Civil, consientan que un periódico político de cualquier matiz sea editado con caracteres de aquella Imprenta.

2.º Porque á la hora presente los trabajos encomendados á los encargados de aquella Imprenta, pudieran ser perjudiciales á la publicación del *Boletín Oficial*, y

3.º Porque sentado el precedente, todos los periódicos que hoy ven la luz pública en esta población, podrían con igual derecho que el citado semanario demandar los servicios de la Imprenta Provincial; y es bien seguro que en tal caso serían denegados; significando con ello lo injusto de tal procedimiento.

Esto aparte de que no comprendemos porqué aparecen ciertos números del *Boletín Oficial* con una sola hoja.

¿Es que falta original en los acuerdos de la Diputación provincial, ó es que por la intrusión del nuevo periódico no hay tiempo hábil para confeccionar aquél por completo?

Hacemos estas interrogaciones por si los intereses generales de la provincia pudieran ser pospuestos á los particulares de una publicación.

¡Caigan moscas, pero no tantas!

La falta de espacio nos ha imposibilitado de publicar los nombres de los firmantes que suscribieron, con posterioridad á la fecha del número 66 de este semanario, la instancia que se dirigió á la Diputación, y cuya publicación veremos de que tenga lugar en el número próximo.

Acertijo.

¿Quién es el político en el que se aprecian las siguientes manifestaciones públicas?

En Soria, así lo vemos al lado de Prieta como de León del Río

En Almazán, no tiene escrúpulo en aliarse con Lamberto y sus elementos.

Viene Perras y Sobrino, y... come en la misma mesa que este Sr.

En Madrid, busca por las alturas un elemento conservador con quien entablar también alianza.

Al autor de la solución, le será servida gratis *La Región* por un trimestre.

Remitidos.

Sr. Director de LA REGIÓN.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración y aprecio: Le agradeceremos dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico al adjunto comunicado y en la seguridad que ha de complacernos le anticipan las gracias sus afectuosos amigos y afecemos. ss. ss.

q. b. s. m.

ANTONIO R. ZALABARDO. M. MARTIALAY.

En el número 77 del periódico *La Provincia*, publicado el día 3 del corriente, aparece una protesta firmada por quince compañeros nuestros de Diputación, y en la cual de una manera más ó menos encubierta, parece como que se nos quiere culpar de lo ocurrido en la sesión celebrada por la Asamblea provincial el 30 del pasado Junio.

El encontrarse el asunto en los tribunales y razones de otra índole, hacen que guardemos silencio y no contestemos como se merecen á nuestros inconsiderados compañeros, rogando solamente al pueblo de Soria, se abstenga de formar juicio sobre los hechos, hasta tanto que éstos sean bien conocidos de todos; así esperamos que han de hacerlo nuestros lectores y representados antes de fallar sobre nuestras correcciones y conducta que toda nuestra vida hemos sabido mantener muy alta, respetando la ley, siendo fieles guardadores de los intereses de la provincia, y manteniendo nuestra independencia jamás doblegada por ningún cacique.

Soria 5 de Julio de 1900.

Señor Director de LA REGIÓN SORIANA.

Muy señor mío y amigo: Ruego á V. se sirva publicar en el periódico de su digna dirección la siguiente carta abierta, por lo que le anticipa las gracias su afemo amigo y S. S. q. b. s. m.

ENRIQUE RAMÍREZ

A los firmantes de la exposición dirigida á la Exma. Diputación provincial con motivo de la posesión del cargo de Secretario:

En nombre de un regionalismo razonable y legítimo gran número de sorianos de todos los partidos y de todas las clases sociales han acudido en apoyo de otro soriano que, haciendo uso de un derecho, aspiraba á la plaza de Secretario de esta Diputación provincial. En pocas ocasiones se ha manifestado la opinión pública con más vigor y más unanimidad que en la presente: si sobre tales bases, amplias y firmísimas, se formara una liga, partido, agrupación, ó como quiera llamarse, que prescindiendo de exclusivismos de toda especie, se consagrara con el celo y el desinterés que la causa pública exige á la defensa de los intereses comunes, provinciales y locales, se habría dado el primero y más seguro paso para la extinción de ese caciquismo avasallador é insolente que atentando contra nuestros derechos y contra nuestra dignidad nos sacrifica y nos envilece.

Norma constante, fundada en la razón y la justicia, y practicada en las demás provincias, la de que los cargos públicos se confieran, en igualdad de condiciones á los hijos de la provincia, pretendían esos sorianos, en forma correcta y respetuosa, que así se entendiese y practicase en la nuestra. No solo se ha hecho caso ómiso de esta instancia, sino que, como digno remate de la obra comenzada con una jubilación prematura que cuesta á la provincia 2500 pesetas, ni siquiera se ha dado cuenta de ella.

Siendo yo el soriano á quien esta exposición se refería—como, pudiera haberlo sido otro cualquiera en circunstancias semejantes—un elemental deber que gustosísimo cumpla me mueve á hacer presente mi

reconocimiento y gratitud á los firmantes por medio de esta carta.

ENRIQUE RAMÍREZ.

Soria 4 de Julio de 1900.

RETORNO

Fuimos lo que fuimos, somos lo que somos; unos son lagartos, otros son los bobos; unos estan hartos, otros pagan bollos; hasta que cansados de estos perifólios, empiecen á palos los unos, los otros, y haya en esta lucha un cambio estrambótico; pasando á ser listos los que fueron bobos, que darán por tierra con fieras y lobos, que sin más ambages irán al arroyo, para que nos sirvan de fértil abono que produzca el trigo para hacer los bollos.

Salerno.

Diálogo inocente.

—Compadre, vaya un *chisterómetro* que se ha empalmado V. á la cabeza. ¿Donde se hace V. esos morriones?

—¿Qué me está mal?

—Ja... ja... ¿pero se ha mirado V. al espejo por ventura? Amigo mío con ese leviotón y esa chistera, parece V. propiamente una percha ambulante.

—Hombre, no digo precisamente que me siente bien, pero la representación que esto da... y los sentimientos que inspira. Además esto da mucha energía, mucho acierto, y sobre todo mucha integridad á prueba de bomba,

—Ja... ja... no me *jaga* V. llorar como el Organó de Jeremías, que tengo el corazón partido. Qué sentir, eh? que sentir el de los padres, digo el de las representaciones esas. ¡Cuánto paternal suspiro! Pobrecicos, si los hubiera V. visto por ahí... parecían almas en pena, vagando por los espacios recónditos de...

—Pero por Dios, que se pone V. en exceso tierno y es necesario tomar las cosas con más calma, no dejándose llevar de esas sentimentales postrimerías de *niña cursi*. ¿Me ve V. á mí? ¿Pues como si tal cosa!

—Es que en perdiendo la vergüenza se pierde todo. ¿Qué quiere V. á mí me afectan mucho las lamentaciones de esa pobre gente. Ya se ve tan lastimosos y desgraciados, ¡Luego, no los ve V. hechos unos Jeremías.

—¿Y que han de hacer los pobretes!

—Hombre diré á V. Como hacer podían hacer algo más.

—¿El qué? Digo, sino es...

—Pues podían desinfectarse; por ahí dicen que están algo sucios... interiormente.

—Ahora me explico lo de la falta de hospitalidad.

—Es claro. Cuantos pasaban por su lado, y como trascendían á cien leguas, decían, al propio tiempo que se tapaban las narices. ¡U!... que peste!

—Pues si á V. le parece, les haremos envío de agua fenicada y demás antisépticos para cuando vuelvan.

—No está mal pensado. Pero sin olvidar al «Organó de Jeremías.»

—Hombre de ese no hay que hablar. Ese apesta... y necesita una limpieza excepcional.

—Buena, pues me voy á la botica.
—Y yo á reformar estas prendas personales, para otra vez.
—Hasta el Jueves.
—Hasta el Jueves.

XX...

COMPañIA ESPAÑOLA DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas.

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, clubs, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

“La Campana de Tardajos,”

Confitería, Cicería y elaboración de chocolates á brazo.

29, Collado, 29, SORIA

El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de Don Nicanor Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14: con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería y Cicería, como también cuantos encargos se hagan, serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos: no os olvidéis de **La Campana de Tardajos,** sin dejar la Sucursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE

“La Campana de Tardajos,”

Collado, 25.—Sucursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA

NOTA.—Se necesita un aprendiz bien instruido de 14 á 16 años.

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia.

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA

COMISIONADO PRINCIPAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Santiago Gil Hernández

PLAZA DE HERRADORES, 2, COMERCIO.—SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde el día 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mutua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.



RELOJERIA

DE

JOSÉ PUYUELO

2.—FERIAL.—2.

Relojes elegantes, marcas registradas.



GREGORIO CUEVAS ACEBÉS

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ha establecido su gabinete en la calle del Collado, núm. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión;

52, Collado, 52.—SORIA

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE = SE PUBLICA LOS JUEVES

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DISPONIBLE

DISPONIBLE